



LAGUNA BLANCA, 09 DE AGOSTO DE 2023.
DECRETO ALCALDICIO N° 630 / - (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1378, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2023.

El correo electrónico de fecha 09 de agosto de 2023 del Secretario municipal, que informa aprobación de modificación Presupuestaria N° 36 /2023 – Área Municipal.

La Modificación Presupuestaria N° 36 /2023 – Área Municipal, de fecha 09 de agosto de 2023, destinada a distribuir los recursos de la deuda flotante y de gas para Generación eléctrica, y se derivan a la compra de combustible de petróleo Diésel para el generador en arriendo, debido a retraso en la ejecución del proyecto de reposición de generadores gaseros por parte del Gobierno Regional, los que se estima debiesen llegar y entrar en operación durante el mes de septiembre del presente año, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 09 de agosto de 2023.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 36 /2023 – Área Municipal, de fecha 09 de agosto de 2023, destinada a distribuir los recursos de la deuda flotante y de gas para Generación eléctrica, y se derivan a la compra de combustible de petróleo Diésel para el generador en arriendo, debido a retraso en la ejecución del proyecto de reposición de generadores gaseros por parte del Gobierno Regional, los que se estima debiesen llegar y entrar en operación durante el mes de septiembre del presente año, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 11 de fecha 09 de agosto de 2023, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-22-05-003-000	GAS		M\$ 8.114
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		M\$ 20.486

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 28.600
-----------------------------	--	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002-000	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	M\$ 26.500	
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 2.100	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 28.600	
-------------------------	------------	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- SECPLAN
- ARCHIVO
- INFORMATICA



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Modificación Presupuestaria N° 36

1 mensaje

Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

9 de agosto de 2023, 19:04

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>, Luisa Macarena Oyarzo Maldonado <macarena.oyarzo@mlagunablanca.cl>, Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>

Estimado:

Se informa que la Modificación Presupuestaria N° 36, correspondiente al Area Municipal, ha sido aprobada en la Sesión Extraordinaria N° 11 del H. Concejo Municipal, de fecha 09.08.2023.

Lo anterior con el objeto de proceder a confeccionar el decreto respectivo.

Atte.,

--

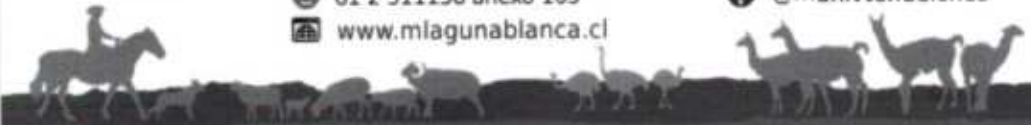


René Villegas Barria
Contador General
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

 rene.villegas@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 105
 www.mlagunablanca.cl

 @munivtehuelches







Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 36 - 2023 AREA MUNICIPAL.XLS**

56K



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, agosto 09 de 2023.

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 36 /2023

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, presentar al H. Concejo Municipal para su aprobación, con la finalidad de realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)	GAS - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO-ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 8.114
B)	DEUDA FLOTANTE - GESTION INTERNA-GESTION INTERNA-GESTION INTERNA	M\$ 20.486

2 AUMENTO DE GASTOS

A)	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION -SERVICIOS COMUNITARIOS- ALUMBRADO PUBLICO-ALUMBRADO PUBLICO	M\$ 26.500
B)	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO- ALUMBRADO PUBLICO.	M\$ 2.100

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCIÓN		
215-22-05-003-000	GAS		M\$ 8.114
215-34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE		M\$ 20.486

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		M\$ 28.600
-----------------------------	--	------------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
	DESCRIPCION		
215-22-03-002-000	PARA MAQUINAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	M\$ 26.500	
215-22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	M\$ 2.100	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	M\$ 28.600	
-------------------------	------------	--

OBSERVACIONES:

Se redistribuyen los recursos de la deuda flotante y de gas para Generacion electrica, y se derivan a la compra de combustible de petroleo Diesel para generador de arriendo, debido a retraso en la ejecucion del proyecto de reposición de generadores gaseros por parte del Gobierno Regional, los que se estima debiesen llegar y entrar en operación durante el mes de Septiembre del presente año.



FERNANDO L. OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA